



REPÚBLICA DOMINICANA

**CONSEJO NACIONAL PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA
(CONANI)**



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

**“CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE REDISEÑO DEL LOGO E ADQUISICION DE
ARTICULOS PERSONALIZADOS PARA USO DEL GABINETE DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
(GANA RD)”**

**COMPRA MENOR
CONANI-DAF-CM-2021-0030**



Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Junio, 2021

1- CONDICIONES GENERALES

1.1 OBJETO

Constituye el objeto de la presente convocatoria el **“contratación de los servicios de rediseño del logo e adquisición de artículos personalizados para uso del Gabinete de Niñez y Adolescencia (GANA RD)”**, de acuerdo con las condiciones fijadas en el presente documento.

1.2. PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN:

El procedimiento de selección que utilizaremos para este concurso, es una Compra menor que consiste en una convocatoria a personas físicas o jurídicas que se encuentren en la capacidad de proveer los productos solicitados. Los participantes deberán estar al día en el pago de sus obligaciones fiscales, seguridad social y además estar registrados como beneficiarios de pago en la DGCP.

1.3. CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LA FICHA TÉCNICA:

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en el Procedimiento de compra menor, implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos y su Representante Legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en el presente documento, el cual tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

1.4 Disponibilidad y Adquisición de la ficha técnica:

El Pliego de Condiciones estará disponible para quien lo solicite, en la página Web de la institución www.conani.gob.do y en el portal administrado por el Órgano Rector, www.portaltransaccional.gob.do, para todos los interesados.

El Oferente que adquiera el Pliego de Condiciones a través de la página Web de la institución, www.conani.gob.do o del portal administrado por el Órgano Rector, www.portaltransaccional.gob.do, deberá enviar un correo electrónico a: auxiliardecompras6@conani.gov.do y compras@conani.gov.do, o en su defecto, notificar al **Departamento de Compras y Contrataciones del Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI)** sobre la adquisición del mismo, a los fines de que la Entidad Contratante tome conocimiento de su interés en participar.

1.5 ELEGIBILIDAD:

Sólo serán consideradas como válidas las propuestas presentadas por personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro Nacional de Proveedores del Estado Dominicano y que pertenezcan al rubro.

Los bienes y servicios conexos a adquirir se detallan a continuación:

LOTE I		
Servicios de rediseño del logo		
Servicios de Rediseño del logo para Gabinete de la Niñez y la Adolescencia. GANA RD	unidades	1
LOTE II		
Artículos varios rotulados		
Libreta argollada 9x6 pulgadas con logo del Gabinete de la Niñez y la Adolescencia impreso	unidades	500
Boligrafos rotulados (colores negro y azul) con logo del Gabinete de la Niñez y la Adolescencia impreso 300 negros y 300 azules	unidades	600
Memorias USB rotuladas de 16GB con logo del Gabinete de la Niñez y la Adolescencia impreso	unidades	200
Felpas azules timbradas con logo del Gabinete de la Niñez y la Adolescencia impreso	unidades	300
LOTE III		
Artículos varios timbrados		
Papel de hilo timbrado 8 ½ x11 de color blanco y color crema con logo del Gabinete de la Niñez y la Adolescencia impreso 3 resmas color blanco 3 resmas color crema	resmas	6
Sobres Manila blanco timbrado 9x12 pulgadas con logo del Gabinete de la Niñez y la Adolescencia impreso paquetes de 100/1 unidades	paquetes	10

Sobres blancos rectangulares timbrados con adhesivo. Tamaño carta. 5 paquetes color blanco 5 paquetes color crema Paquetes de 100/1	paquetes	10
Bolsas de papel rotuladas 13x10 pulgadas con logo del Gabinete de la Niñez y la Adolescencia impreso	unidades	1,000
Folder con bolsillo timbrado, color crema tamaño 9x12 pulgadas con logo del Gabinete de la Niñez y la Adolescencia impreso Cajas 100/1	CAJAS	10
Etiqueta extraíble (Label) rectangular, color blanco, tamaño 3 ½ alto x 7 ancho pulgadas con logo del Gabinete de la Niñez y la Adolescencia impreso Paquetes de 100/1	paquetes	4

OBSERVACION:

El Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia no tomará en cuenta para fines de evaluación ningún criterio o requisito que no esté previamente descrito dentro de las especificaciones técnicas establecidas en este pliego.

2. DOCUMENTACION A PRESENTAR:

2.1. FORMA PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS CONTENIDOS EN EL "SOBRE A DE CREDENCIALES":

Los documentos contenidos en el "Sobre A" deberán ser presentados en original debidamente marcado como "ORIGINAL" en la primera página del ejemplar, junto con dos (2) fotocopias simples de los mismos, debidamente marcada, en su primera página, como "COPIA". El original y las copias deberán firmarse en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

2.2 Documentación a Presentar en el "Sobre A":

A. Documentación Legal:

- 1) Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)
- 2) Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)

- 3) Formulario de Muestra (SNCC.F.056)
- 4) Copia del Registro Mercantil vigente.
- 5) Certificación de MIPYME al día.
- 6) Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del representante legal.
- 7) Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, activo.
- 8) Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- 9) Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. Constancia de que la compañía está registrada como beneficiario de pago del Sistema de Gestión Financiera (SIGEF).

Nota: Todos los documentos correspondientes al Sobre A Oferta técnica (CREDENCIALES) son de naturaleza subsanable, los mismos poseen un plazo breve, tres (3) días laborables, para que, a partir de la notificación de los documentos de subsanación vía correo electrónico, el Oferente/Proponente suministre la información faltante del "Sobre A" (Credenciales). Si no cumple con este requisito en el plazo establecido, su propuesta quedará descalificada sin más trámite.

El "Sobre A" deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE
(Sello Social)
Firma del Representante Legal
UNIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Consejo Nacional Para La Niñez y La Adolescencia
PRESENTACIÓN: OFERTA TÉCNICA
REFERENCIA: CONANI-DAF-CM-2021-0030

Nota: En los casos de que la presentación de propuesta sea presentada a través de la Plataforma del Portal Transaccional, no tienen que presentarla en físico, pero es indispensable presentar las muestras y La garantía de seriedad de la oferta es en físico.

2.3 PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL "SOBRE B OFERTA ECONÓMICA"

Los documentos contenidos en el "**Sobre B Oferta Económica**", deberán ser presentados en Un (1) original debidamente marcado como "**ORIGINAL**" en la primera página de la Oferta, junto con Dos (2) fotocopias simples de la misma, debidamente marcadas, en su primera página, como "**COPIA**". El original y las copias deberán estar firmados en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

2.4 Documentación a presentar en el "Sobre B"

- **Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33).**
- **Garantía de la Seriedad de la Oferta.** Corresponsiente a un 1% del total de la oferta, dicha garantía corresponderá a una Garantía Bancaria o Póliza de Seguro a nombre Consejo Nacional para La Niñez y La Adolescencia. En el caso de emitir la garantía en forma de póliza la misma tiene que ser de una Compañía Aseguradora avalada por la Superintendencia de Seguros.
- Solo en caso de que la **Garantía de Seriedad de la oferta fuera constituida en póliza de seguro**, la misma debe decir y ser a primer requerimiento; es decir pagadera desde que el beneficiario notifique el incumplimiento del deudor, sin que el beneficiario tenga que acreditar de ningún modo dicho incumplimiento e iniciar proceso ante tribunales, y no debe tener ninguna contradicción entre sus cláusulas.
- Tiempo o período de vigencia de la Garantía de Seriedad de Oferta. Validez de la garantía de la oferta es de 60 días calendarios a partir de la apertura.
- Las Ofertas deberán ser presentadas únicas y exclusivamente en el formulario designado al efecto, **(SNCC.F.033), siendo inválida toda oferta bajo otra presentación.**
- Los proveedores pueden presentar su oferta económica en la Plataforma del Portal Transaccional de Compras y Contrataciones Públicas, adjuntado a su oferta dicho formulario **(SNCC.F.033), la garantía de seriedad de la oferta, será depositada de manera física, en sobre cerrado y rotulado.**

Nota: Los proveedores pueden digitar y presentar su oferta económica en la Plataforma del Portal Transaccional de Compras y Contrataciones Públicas. La propuesta presentada a través de esta plataforma, no tienen que ser presentada en físico, salvo la garantía de seriedad de la oferta.

El "**Sobre B**" deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE
(Sello Social)
Firma del Representante Legal
UNIDAD ADMINISTRATIVO Y FINANCIERA
Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI)
PRESENTACIÓN: OFERTA ECONÓMICA
REFERENCIA: CONANI-DAF-CM-2021-0030

Nota: Todos los datos y documentos incluidos en la oferta económica "Sobre B" son de naturaleza NO-SUBSANABLE, excepto los errores aritméticos, los cuales serán subsanados de acuerdo a lo establecido en la ley.

Las Ofertas deberán ser presentadas única y exclusivamente en el formulario designado al efecto, (SNCC.F.033), siendo **inválida toda oferta bajo otra presentación.**

La Oferta Económica deberá presentarse en Pesos Dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en **dos decimales (XX.XX)** que tendrán que incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda.

El Oferente será responsable y pagará todos los impuestos, derechos de aduana, o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los bienes y servicios conexos a ser suministrados.

El Oferente/Proponente que cotice en cualquier moneda distinta al Peso Dominicano (RD\$), **se auto-descalifica para ser objeto de Adjudicación.**

A fin de cubrir las eventuales variaciones de la tasa de cambio del Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$), el **Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI)** podrá considerar eventuales ajustes, una vez que las variaciones registradas sobrepasen el **cinco por ciento (5%)** con relación al precio adjudicado o de última aplicación. La aplicación del ajuste podrá ser igual o menor que los cambios registrados en la Tasa de Cambio Oficial del Dólar Americano (US\$) publicada por el Banco Central de la República Dominicana, a la fecha de la entrega de la Oferta Económica.

Nota: Los formularios anteriormente nombrados lo deben descargar del Portal de Compras y Contrataciones www.portaltransaccional.gob.do

2.3 LOS ERRORES NO SUBSANABLES EN ESTE PROCEDIMIENTO:

- La omisión de presentación de la Garantía de Seriedad de Oferta en físico original.
- Insuficiencia del valor, carencia del tiempo o período de vigencia de la Garantía de Seriedad de oferta.
- La No presentación de muestra de los productos solicitados.
- La presentación de la garantía de seriedad de la oferta en un formato no solicitado, y/o con contradicciones.
- La falta de presentación del Formulario (SNCC.F.033) o que no esté debidamente llenado, firmado y sellado por la persona autorizada y el mismo debe ser en el formato establecido en la DGCP.

3. FORMA PARA LA PRESENTACIÓN DEL FORMULARIO Y ENTREGA DE MUESTRAS:

Conjuntamente con la entrega del "Sobre A", los Oferentes/Proponentes deberán hacer entrega de las muestras de los productos de acuerdo al procedimiento establecido en la presente ficha técnica. Deberán presentar el **Formulario de Entrega de Muestras**, que deberá estar contenido en el "Sobre A" en Un (1) original y dos fotocopias simples. El original y la copia deberán firmarse en

todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

Nota: Es indispensable presentar una muestra de todos los bienes del Lote II con los que la compañía va a participar debidamente identificado con el nombre de la empresa y el No. de ítem que van a participar. La empresa que no cumpla con este requisito será descalificada sin más trámite.

La empresa adjudicataria tendrán un plazo quince días para rediseñar el logo y luego de que sea aprobado por CONANI, debe remitir las muestras de todos los artículos y material gastable con el logo impreso y a su vez cuando sea aprobado se procederá con la impresión de todo.

Los bienes a los cuales es indispensable presentar muestras son:

Nombre de los bienes y/o servicios conexos	Lugar	Necesidad
(LOTE II)	Almacén del CONANI	Traer muestra en presentación con las especificaciones establecidas en el pliego. Venir identificada con el nombre de la empresa ofertante. Especificar el número de ítem de cada muestra de la cual concurre.

Nota: Las muestras se mantendrán solo por un periodo de treinta 30 días, de pasarse estas serán donadas a las ASFL adscritas a la institución.

4. CONSULTAS, CIRCULARES Y ENMIENDAS:

Los interesados podrán solicitar a la Entidad Contratante aclaraciones, hasta la fecha que coincida con el CINCUENTA POR CIENTO (50%) del plazo para la presentación de las Ofertas. Las consultas las formularán los Oferentes, sus representantes legales, o agentes autorizados por escrito, dirigidas a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones dentro del plazo previsto, quien se encargará de obtener las respuestas conforme a la naturaleza de la misma.

5. ACLARACIÓN DE LOS DOCUMENTOS A PRESENTAR EN EL CONCURSO:

El proponente o Concursante que estime que los documentos del presente concurso requieran aclaraciones a su respecto, podrá formular sus preguntas vía correo electrónico: auxiliardecompras6@conani.gov.do y compras@conani.gov.do

6. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS, LUGAR, FECHA Y HORA:

Todas las propuestas deben entregarse vía el portal transaccional tienen que entregarse físicamente en sobres cerrados y sellados con el sello de la empresa, hasta el **28 de julio del 2021, a las 10:00 a.m.**, exclusivamente en la Av. Máximo Gómez No. 154, Ensanche La Fe, Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia, en el Departamento de Compras y Contrataciones. Las propuestas dejadas en otro lugar no serán recibidas. Las propuestas serán recibidas en la fecha y hora señaladas para el cierre de este concurso.

Las ofertas remitidas vía digital serán abiertas en la forma que indica el portal y las físicas se cargarán a dicho portal después de ser abiertas en presencia de la Unidad Administrativa. La apertura se realizará el día y la hora indicada en el Cronograma de actividades detallado en el acápite 6.1 y sólo podrá postergarse por causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito.

6.1. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Convocatoria participar en el proceso	A partir del 22 de junio del 2021
2. Período para realizar consultas por parte de los adquirentes	Hasta el 24 de junio del 2021 hasta las 1:00 P.M.
3. Plazo para emitir respuesta por parte de la Unidad Administrativa, mediante circulares o enmiendas	Hasta el 25 de junio del 2021 hasta las 11:30 P.M.
4. Recepción de Propuestas: Apertura y lectura de Propuestas "Sobres A y B" y entrega de muestras	Recepción Sobre A y Sobre B: 28 de junio desde las 8:00 A.M hasta las 10:00 A.M.
	Apertura Sobres A y B: 28 de junio a partir de las 02:10 P.M, en el salón de Conferencia de la Oficina Principal de CONANI.
5. Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas Técnicas "Sobre A y Sobre B"	Hasta el 29 de junio del 2021
6. Acto Administrativo de Adjudicación	Hasta el 6 de julio del 2021

7. Notificación y Publicación de Adjudicación	5 días hábiles a partir del Acto Administrativo de Adjudicación
8. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato.	Dentro de los siguiente 5 días hábiles contando a partir de la Notificación de la Adjudicación
9. Suscripción del Contrato	No mayor de 20 días hábiles contados a partir de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

7. APERTURA Y VALIDACIÓN DE OFERTAS:

7.1 PROCEDIMIENTO DE APERTURA DE SOBRES EN ÚNICA ETAPA:

La apertura de los Sobres se realizará en única etapa en acto público en presencia de la Unidad Administrativa y Financiera, en la fecha, lugar y hora establecidos en el Cronograma publicado.

Una vez pasada la hora establecida para la recepción de los Sobres de los Oferentes/Proponentes, no se aceptará la presentación de nuevas propuestas, aunque el acto de apertura no se haya iniciado.

7.2 APERTURA DE "SOBRE A". CONTENIDO DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y APERTURA DEL "SOBRE B" OFERTA ECONÓMICA:

La Unidad Administrativa y Financiera actuante procederá a la apertura de los "Sobres A", según el orden de llegada, procediendo a verificar que la documentación contenida en los mismos esté correcta de conformidad con el listado, que al efecto le será entregado.

En caso de que surja alguna discrepancia entre la relación y los documentos efectivamente presentados, La Unidad Administrativa y Financiera dejará constancia de ello en el acta administrativa de la apertura.

La Unidad Administrativa y Financiera actuante concluido el acto de recepción, dará por cerrado el mismo, indicando la hora de cierre. Se procederá a la apertura y lectura de las Ofertas Económicas, en el orden de llegada, certificando su contenido, en el "Sobre B".

Las observaciones referentes a la Oferta que se esté leyendo, deberán realizarse en ese mismo instante, levantando la mano para tomar la palabra. Procederán a hacer constar todas las incidencias que se vayan presentando durante la lectura.

Finalizada la lectura de las Ofertas, La Unidad Administrativa y Financiera procederá a invitar a los Representantes Legales de los Oferentes/Proponentes a hacer conocer sus observaciones; en caso de conformidad, se procederá a la clausura del acto.

La Unidad Administrativa y Financiera actuantes elaborarán el acta correspondiente, incluyendo las observaciones realizadas al desarrollo del acto de apertura, si las hubiera, por parte de los Representantes Legales de los Oferentes/ Proponentes. El acta deberá estar acompañada de una

fotocopia de todas las Ofertas presentadas. Dichas actas estarán disponibles para los Representantes Legales de los Oferentes/Proponentes, quienes para obtenerlas deberán hacer llegar su solicitud a través de la Oficina de Acceso a la Información (OAI).

7.3. VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN DE DOCUMENTOS:

Los Peritos, procederán a la validación y verificación de los documentos contenidos en los sobres referidos. Ante cualquier duda sobre la información presentada, podrán comprobar, por los medios que considere adecuados, la veracidad de la información recibida.

No se considerarán aclaraciones a una Oferta presentada por Oferentes cuando no sean en respuesta a una solicitud de la Entidad Contratante. La solicitud de aclaración por la Entidad Contratante y la respuesta deberán ser hechas por escrito.

Antes de proceder a la evaluación detallada de las ofertas técnica y económica, los Peritos determinarán si cada Oferta se ajusta sustancialmente al presente Pliego de Condiciones Específicas; o si existen desviaciones, reservas, omisiones o errores de naturaleza o de tipo subsanables de conformidad a lo establecido en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

En los casos en que se presenten desviaciones, reservas, omisiones o errores de naturaleza o tipo subsanables, los Peritos Especialistas procederán de conformidad con los procedimientos establecidos en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

8. ESTUDIO Y EVALUACION DE LAS OFERTAS TECNICAS Y ECONOMICAS

El Perito evaluador designado por la Unidad Administrativa y Financiera del Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI), evaluará todas las ofertas que cumplan con los requerimientos técnicos establecidos y que económicamente resulten convenientes para la institución.

Las Propuestas tienen que contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos: cumplimiento con especificaciones técnicas solicitadas, precio, elegibilidad, situación financiera, experiencias, tiempo de entrega y garantía de los servicios.

Las ofertas presentadas a través de la Plataforma del Portal Transaccional deben ser abiertas en el mismo acto, haciendo mención de que dichas ofertas llegaron por esa vía.

La Unidad Administrativa y Financiera elegirá, a más tardar dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la apertura y cierre del concurso, la oferta que estime más conveniente a los intereses de la institución.

9. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La Unidad Administrativa y Financiera evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será por lote, la cual será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta los resultados del Informe de Evaluación a las Propuestas por parte de los peritos designados, la idoneidad del Oferente/ Proponente y las demás condiciones que se establecen en el presente documento.

10. DESCALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

- La Unidad Administrativa y Financiera podrá descalificar el procedimiento y/o declararlo desierto de manera total o parcialmente, en los siguientes casos:
 - Por no haberse presentado Ofertas.
 - Por haberse rechazado, descalificado, o porque son inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las Ofertas o la única presentada.
 - Por violación sustancial del procedimiento de Compra Menor.
- La Unidad Administrativa y Financiera podrá descalificar cualquier propuesta que contenga información errada o que no se sujete a lo exigido en la Ficha Técnica.
- La Unidad Administrativa y Financiera podrá declarar desierta o descalificar la totalidad de las propuestas, por exceder estas los marcos presupuestarios, sin derecho a indemnización alguna para los oferentes.
- La Unidad Administrativa y Financiera podrá descalificar cualquier propuesta que contengan ofertas alternativas.

En la Declaratoria de Desierto, la Entidad Contratante podrá reabrirlo dando un plazo para la presentación de Propuestas de hasta un **cincuenta por ciento (50%)** del plazo del proceso fallido.

11. CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO

11.1 VIGENCIA DEL CONTRATO:

La vigencia del Contrato será por tres (3) meses a partir de la firma y hasta su fiel cumplimiento, de conformidad con el Cronograma de Ejecución, el cual formará parte integral y vinculante del mismo.

11.2 INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

Se considerará incumplimiento del Contrato:

- a. La mora del contratista en la entrega de los bienes.
- b. La falta de calidad de los bienes suministrados.

11.1 Validez del Contrato

El Contrato será válido cuando se realice conforme al ordenamiento jurídico y cuando el acto definitivo de Adjudicación y la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato sean cumplidos.

11.2 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato corresponderá a una Garantía **Bancaria o Póliza de Seguro**, a nombre del **Consejo Nacional para La Niñez y la Adolescencia** por el valor del 4%. En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un **UNO POR CIENTO (1%)**. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato debe ser emitida por una entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana. La vigencia de la garantía será de cinco (5) meses, contados a partir de la constitución de la misma hasta el fiel cumplimiento del contrato.

En el caso de emitir la garantía en forma de póliza la misma tiene que ser de una Compañía Aseguradora avalada por la Superintendencia de Seguros.

Solo en caso de que la Garantía de Fiel Cumplimiento del contrato fuera constituida **en póliza de seguro la misma debe decir y ser a primer requerimiento**; es decir pagadera desde que el beneficiario notifique el incumplimiento del deudor, sin que el beneficiario tenga que acreditar de ningún modo dicho incumplimiento e iniciar proceso ante tribunales. La misma no debe tener ninguna contradicción entre sus cláusulas.

En caso de que la garantía no fuera emitida en el plazo establecido por la Ley, se desestimará la adjudicación y se pasará a la segunda mejor propuesta.

11.3 Perfeccionamiento del Contrato

Para su perfeccionamiento deberán seguirse los procedimientos de contrataciones vigentes, cumpliendo con todas y cada una de sus disposiciones y el mismo deberá ajustarse al modelo que se adjunte al presente Pliego de Condiciones Específicas, conforme al modelo estándar el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

11.4 Plazo para la Suscripción del Contrato

Los Contratos deberán celebrarse en el plazo que se indique en el presente Pliego de Condiciones Específicas; No obstante, a ello, deberán suscribirse en un plazo no mayor de **veinte (20) días hábiles**, contados a partir de la fecha de Notificación de la Adjudicación.

11.5 Incumplimiento del Contrato

Se considerará incumplimiento del Contrato:

- b. La mora del Proveedor en la entrega de los servicios.
- c. La falta de calidad de los servicios suministrados.

12. EFECTOS DEL INCUMPLIMIENTO:

En los casos en que el incumplimiento del contratista constituya falta de calidad de los bienes entregados o causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, la Entidad Contratante podrá solicitar a la Dirección General de Contrataciones Pública, en su calidad de Órgano Rector del Sistema, su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la falta.

13. REQUISITOS DE ENTREGA:

Todos los bienes y servicios adjudicados deben ser entregados conforme a lo solicitado en las especificaciones técnicas y al requerimiento de entrega total de los mismos, así como en el lugar de entrega convenido con CONANI, siempre con previa coordinación con el responsable de recibir las mercancías y con el personal designado por el Departamento de Rectoría con fines de dar entrada a los bienes entregados.

13.1 RECEPCIÓN PROVISIONAL:

El Encargado del departamento de almacén debe recibir los bienes de manera provisional hasta tanto verifique que los mismos corresponden con las características técnicas de los bienes adjudicados.

13.2 RECEPCIÓN DEFINITIVA:

Si los Bienes y servicios son recibidos CONFORME y de acuerdo a lo establecido en la Ficha Técnica, en el Contrato, se procede a la recepción definitiva del trabajo realizado.

14. OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR:

El Proveedor está obligado a reponer Bienes deteriorados durante su transporte o en cualquier otro momento, por cualquier causa que no sea imputable a la Entidad Contratante.

Si se estimase que los citados Bienes no son aptos para la finalidad para la cual se adquirieron, se rechazarán los mismos y se dejarán a cuenta del Proveedor, quedando la Entidad Contratante exenta de la obligación de pago y de cualquier otra obligación.

El Proveedor es el único responsable ante la Entidad Contratante de cumplir con el Suministro de los bienes y servicios que les sean adjudicados, en las condiciones establecidas en la presente Ficha Técnica. El Proveedor responderá de todos los daños y perjuicios causados a la Entidad Contratante y/o entidades destinatarias y/o frente a terceros derivados del proceso contractual.

15. FACTURACIÓN:

Las facturas deberán indicar el número del proceso adjudicado. En caso de que las facturas presentadas para su pago presenten errores o deficiencias, se le indicará por escrito o por correo electrónico al PROVEEDOR las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurre a partir de la prestación del citado documento y hasta que el PROVEEDOR presenta las correcciones, no se computará para efectos del plazo establecido para el pago.

16. FORMA DE PAGO:

El Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI), realizará los pagos en un aproximado de 45 días, luego de recibido los bienes y a presentación de factura.

17. OTRAS OBSERVACIONES:

La empresa adjudicataria deberá mantenerse en todo momento al día con sus obligaciones fiscales y de seguridad social, para poder recibir los pagos correspondientes a los servicios/bienes contratados. En ese sentido, si por el no cumplimiento de estas obligaciones por parte del adjudicatario nos vemos se imposibilitados de recibir los bienes objeto de la presente contratación, el contrato podrá ser rescindido dando pie a la adjudicación de la empresa que haya quedado en segundo lugar o a un nuevo proceso. En este caso, la entidad contratante dispondrá la ejecución de la garantía presentada en proporción a la parte no cumplida del contrato.

18. FORMULARIOS SOLICITADOS:

El Oferente/Proponente deberá presentar sus Ofertas de conformidad con los Formularios determinados en el presente Ficha técnicas los cuales se anexan como parte integral del mismo.

18.1. Anexos

1. Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033)
2. Presentación de Oferta (SNCC.F.034)
3. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)
4. Formulario de entrega de muestra (SNCC.F.056)
5. Contrato de ejecución de servicios (SNCC.F.24)
6. Garantía de fiel cumplimiento (SNCC.F.38)

No hay nada escrito después de esta línea.

**CONANI
COMPRAS**
Fecha: 10/5/2021
Hora: 12:30 pm
Firma: Irquidia A.

A:  **Ana Gissel Reyes**
Enc. Dpto. Compras

Vía: **Lic. Nicomedes Capriles**
Director Administrativo y Financiero

Licda. Silvia Valdez
Enc. Dpto. Administrativo

Asunto: Remisión Términos de Referencia del Gabinete de Niñez y Adolescencia

Fecha: 15 mayo del 2021

Cortésmente, tengo a bien remitir los Términos de Referencia para la contratación de servicios para el diseño, impresión y suministro de artículos de papelería del Gabinete de Niñez y Adolescencia, unidad que coordina este Consejo Nacional para la Niñez y Adolescencia (CONANI).

El monto de esta contratación de servicios pertenece al presupuesto establecido para la realización de la Cumbre por la Niñez y Adolescencia.

Sin otro particular,

Atentamente,



Dra. Dorina López
Dirección de Rectoría
CONANI



A: Licda. Paula Disla Acosta *30/4/21*
Presidenta Ejecutiva

Asunto: Remisión Términos de Referencia del Gabinete de Niñez y Adolescencia

Fecha: 30 de abril del 2021

Cortésmente, tengo a bien remitir los Términos de Referencia para el apoyo al Gabinete de Niñez y Adolescencia (GANA), espacio coordinado por este Consejo Nacional para la Niñez y Adolescencia (CONANI). Estos enmarcan la contratación de servicio para el suministro de papelería del gabinete indicado.

Estas piezas de papelería serán utilizadas en las actividades presididas o coordinadas por el Gabinete de Niñez y Adolescencia, o en las que se considere necesario.

Con estima y respeto, se despide,

Atentamente,

D.O. Dorina López
Dra. Dorina López
Dirección de Rectoría
DL/dv

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE INSUMOS DE PAPELERÍA DEL GABINETE DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

1 INFORMACIÓN GENERAL

Título Contratación	Selección y contratación del suministro de insumos de papelería del gabinete de niñez y adolescencia.
Tipo de contrato	Contratación de servicio institucional
Ubicación	Santo Domingo, República Dominicana
Duración	20 días
Fecha:	Iniciando a la firma del contrato

2 ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

El pasado 16 de noviembre del año 2020, el presidente de la República Dominicana establece la conformación del Gabinete de Niñez y Adolescencia, presidido por la Primera Dama, Raquel Arbaje, coordinado por el CONANI e integrado por un conjunto de instituciones gubernamentales, con el apoyo de Organismos Internacionales.

El Gabinete se constituye en un espacio para garantizar la coordinación interinstitucional e intersectorial y el abordaje multidimensional de la problemática a intervenir, que potencia los activos de las instituciones parte, habilita mecanismos de coordinación y promueve dinámicas de articulación para incidir positivamente en la reducción y prevención del MIUT y el Embarazo en Adolescente.

El Consejo Nacional para la Niñez y Adolescencia (CONANI), fue designado como institución coordinadora de este Gabinete. Dentro de las funciones que le competen al mismo, en esta ocasión, ha considerado oportuna la contratación de servicios para el suministro de piezas de papelería para ser utilizadas en las actividades presididas y/o coordinadas por el Gabinete de Niñez y Adolescencia, o en las que se considere necesario.

3 OBJETO

OBJETIVO GENERAL

Contratar los servicios de una empresa que elabore el diseño gráfico y suministro de la papelería del Gabinete de Niñez y Adolescencia (GANA).

4 ALCANCE DEL TRABAJO

PRODUCTOS ESPERADOS

- P1 Rediseño del Logotipo del Gabinete de Niñez y Adolescencia;
- P2 Propuestas de diseño gráfico de la papelería del Gabinete de Niñez y Adolescencia;
- P3 Propuesta de carácter informativa e ilustrativa de las piezas de papelería diseñadas en formato digital;
- P4 Artículos de papelería.

5 TÉRMINOS DEL TRABAJO

GERENCIAMIENTO, SEDE Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Las actividades de esta consultoría se desarrollarán en Santo Domingo, R. D.; con visitas periódicas a la sede principal del Consejo Nacional para la Niñez y Adolescencia (CONANI) si así fuere necesario. Los trabajos deben ser entregados en un plazo no mayor de veinte (20) días calendario, contados a partir de la fecha de la firma del contrato correspondiente.

Los productos serán gerenciados por la comisión aprobada por el Consejo Nacional para la Niñez y el Gabinete de Niñez y Adolescencia.

Previo al inicio de la contratación, la empresa deberá presentar una propuesta metodológica (cronograma) con su plan de trabajo detallado. El cronograma debe contemplar la presentación semanales o quincenales de avances y resultados.

6. CARACTERÍSTICAS DEL SUMINISTRO

El Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI), requiere contratar los servicios para el diseño y suministro de papelería para el Gabinete de Niñez y Adolescencia, de acuerdo a las siguientes descripciones y cantidades:

No	Descripción del artículo	Cantidad
1)	Libreta argollada	500 unidades
2)	Bolígrafo rotulado (color negro y azul)	300 unidades por color
3)	Memorias USB rotuladas de 16GB	200 unidades
4)	Papel carta timbrado 8 ½ x11 50% color blanco y 50% color crema	5 resmas
5)	Sobre norma blanco con adhesivo - tamaño carta – timbrado 50% color blanco y 50% color crema	10 paquetes de 100 unidades
6)	Bolsas de papel rotuladas	1,000 unidades
7)	Sobres Manila blanco 8 1/2 x 11	10 paquetes de 100 unidades
8)	Felpas azules	300 unidades
9)	Folder con bolsillo Crema, timbrado Tamaño 8 1/2 x 11	10 cajas de 100 unidades
11)	Laybol rectangular	4 paquetes de 100

6 PAGOS.

Los gastos fijos relativos a los honorarios de la empresa contratada serán cubiertos previa presentación por parte de la misma, de la Factura por Servicios, en duplicado, y de las propuestas establecidas en estos términos de referencia. El pago del servicio se realizará de la manera siguiente:

100% contra entrega de todos los materiales a satisfacción.

Las contrataciones y los gastos en los que incurriere la empresa por concepto de subcontratación de personal son de su sola responsabilidad y no serán reembolsados por el contratante a menos que haya dado su aprobación de forma expresa para los fines.

En ningún caso, el Consejo Nacional para la Niñez y Adolescencia (CONANI) adquiere o hereda, responsabilidad alguna por los contratos o acuerdos con terceros que suscriban los consultores sin su intermediación.

7 CONFIDENCIALIDAD

El Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI), tendrá la propiedad de los datos textuales y gráficos enmarcados que surjan de estos términos de referencia. Por tanto, la empresa debe mantener confidencialidad absoluta, resultando prohibido cualquier tipo de reproducción, publicación, difusión, divulgación pública o con terceros por cualquier medio.

8 PERFIL DE LA EMPRESA

- La empresa debe estar registrada como proveedor del Estado;
- Es preferible una empresa con experiencia de suministro, preferiblemente de artículos de papelería;
- Es deseable la experiencia de trabajo previo con organismos nacionales e internacionales, o instituciones del Estado;
- Es indispensable que la empresa cuente con profesionales especializados en diagramación y diseño gráfico;
- Es recomendable que la empresa cuente con las maquinarias necesarias para garantizar una impresión con los estándares más altos de calidad.

9 PRESENTACIÓN DE OFERTA

Los alcances de los servicios ofrecidos por la empresa y el costo de los mismos se presentarán en una oferta técnica y una oferta económica.

A.- LA OFERTA TÉCNICA, DEBERÁ CONTENER LO SIGUIENTE:

- Información general sobre la interpretación que se ha dado a los requerimientos planteados en los términos de referencia.
- Alcance de los servicios ofrecidos, expresados en forma clara y precisa.

- Descripción de la metodología propuesta para desarrollar cada una de las actividades.
- Curriculum Vitae
- Carta de compromiso o constancia de vinculación laboral con el consultor (a) según sea la situación de las personas a participar en el estudio.
- Programa de trabajo y cronograma general de las actividades a desarrollar durante la contratación.

B.- LA OFERTA ECONÓMICA, DEBERÁ CONTENER LO SIGUIENTE:

- Costo global de la oferta económica.